

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN REPÚBLICA DOMINICANA

1. CONTEXTO

La Congregación de Religiosas Adoratrices tiene desde sus orígenes como fin principal la liberación, integración personal, promoción y reinserción social de la mujer víctima de diversas formas de esclavitud, especialmente la explotación sexual, además de la denuncia de situaciones de injusticia, la defensa de los derechos de la mujer y el conocimiento, estudio y análisis crítico de su problemática social. Los valores en los que se apoya y promueve esta institución son los siguientes: el respeto a la dignidad de la persona, el trabajo y la promoción de los derechos humanos. En República Dominicana, las Adoratrices trabajan desde el año 1986 por medio del programa de intervención social con mujeres víctimas de explotación sexual y lucha contra la trata, programa SICAR.

La Asociación Huauquipura "Entre Herman@s" es una Organización No Gubernamental de Desarrollo aragonesa, centrada en la cooperación, el voluntariado y la educación para el desarrollo y la ciudadanía global. La asociación nace a principio de los años 80 de la inquietud de un grupo de personas que colaboraban en distintos proyectos sociales en la Amazonía ecuatoriana. Se constituyó oficialmente en 1990, y fue declarada de utilidad pública en 2002. Cree en el valor del trabajo en red y el intercambio de conocimientos, en los procesos de cooperación internacional y codesarrollo, y en la educación para el desarrollo para crear espacios para la reflexión, y generar un pensamiento crítico y una acción transformadora desde la solidaridad, el respeto a la diversidad, y trabajando de forma transversal desde los enfoques de derechos, género y ecología.

Ambas entidades colaboran juntas desde 1997 mediante proyectos de desarrollo en República Dominicana. Actualmente están ejecutando en conjunto el proyecto ***"Facilitar el acceso a nuevas oportunidades de vida a mujeres víctimas de trata y explotación sexual en Santo Domingo (República Dominicana) a través de un programa integral de inserción"*** aprobado por la Diputación General de Aragón en su convocatoria de subvenciones en materia de cooperación para el desarrollo correspondiente al año 2021, proyecto en el que se enmarca la presente consultoría.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Las Religiosas Adoratrices en República Dominicana realizaron en 2008 un estudio sobre el fenómeno de la prostitución en dos ciudades de República Dominicana, Santo Domingo y la Romana, que permitieron obtener datos sobre la realidad en la que vivían las mujeres dedicadas a la actividad sexual comercial y el perfil de las mismas, así como clarificar las causas y factores

que influyen en el hecho de que una mujer acabe implicada en este tipo de explotación y los efectos y consecuencias que de ello se derivan.

Con el objeto de fortalecer la estrategia de identificación de víctimas de explotación sexual y/o trata, y mejorar así la calidad y eficacia del programa SICAR es necesario renovar este diagnóstico sobre la realidad que viven las mujeres víctimas de explotación sexual en República Dominicana, para permitir un abordaje más efectivo de esta problemática. Ha pasado mucho tiempo desde la última investigación, y la coyuntura, realidad y perfiles de las mujeres que ejercen la prostitución y toda la industria del sexo en general son diferentes. Para ello se plantea la realización de una investigación social sobre el fenómeno de la trata con fines de explotación sexual y la prostitución en un país con alto índice de comercio sexual.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

Santo Domingo Distrito Nacional, República Dominicana.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, PERFIL Y REQUISITOS.

Podrán presentar oferta las personas naturales y jurídicas, o representantes legales de empresas, legalmente constituidas y habilitadas para su operación, con experiencia debidamente acreditada en la realización de trabajos similares.

Se valorarán los siguientes requisitos:

- Formación profesional/especialización en Género y/o Derechos de las mujeres.
- Experiencia demostrable en proyectos o procesos que aborden violencias contra las mujeres, derechos de las mujeres o similares.
- Especialistas en investigaciones sociales.
- Equipo conformado mayoritariamente por mujeres.
- Conocimiento de la realidad de República Dominicana.
- Dominio del idioma español escrito y verbal con capacidad de redacción de informes.
- Capacidad de coordinación y relacionamiento interinstitucional.
- Posibilidad de facturación conforme a la normativa dominicana.
- Disponibilidad para ejecución inmediata.
- Respeto-afinidad con las líneas de acción y valores de las Religiosas Adoratrices y Huauquipura.

5. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Se estima que la consultoría tenga una duración de 10 semanas, del 12 de septiembre al 27 de noviembre:

- Semana 1: Reuniones de coordinación, firma de contrato.
- Semanas 2-8: Desarrollo de la consultoría.
- Semana 9: Presentación resultados y estudio del borrador.
- Semana 10: Presentación investigación.

6. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

1. Elaboración de un plan de trabajo con la metodología y cronograma para el desarrollo del objetivo de la presente consultoría.
2. Recogida del marco jurídico que ampara y/o castiga a la industria del sexo.
3. Levantamiento de información sobre la realidad de República Dominicana como lugar de destino de turismo sexual, tanto para mujeres de otros lugares de origen como para consumidores de sexo, y de la existencia de redes de trata con fines de explotación sexual, así como del lobby proxeneta.
4. Identificación de otros actores relevantes que trabajan en torno a la explotación sexual y/o trata con fines de explotación sexual.
5. Documento de diagnóstico sobre el perfil y situación de las mujeres prostituidas.
6. Elaboración de un informe final.

7. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA

El presupuesto referencial para la consultoría es de **460.00,00 RD\$ (cuatrocientos sesenta mil pesos dominicanos)**, impuestos incluidos.

No obstante, las personas interesadas elaborarán y presentarán su propia propuesta financiera. Se valorará positivamente la propuesta más económica siempre que responda a las especificaciones técnicas y de calidad que se indican en los términos de referencia.

El pago por esta consultoría se plantea en dos pagos:

- Un primer pago del 50%, en el momento de la contratación y presentación del plan de trabajo.
- Un segundo y último pago del 50%, a la entrega y aprobación del informe final.

Los productos finales deben ser aprobados por las Religiosas Adoratrices y la Asociación Huauquipura, antes de proceder con el último pago correspondiente y dar por finalizada la relación contractual.

Notas aclaratorias:

- Las contrataciones y acuerdos de pago para el equipo técnico serán responsabilidad del consultor/a. Ninguna persona que esté involucrada tendrá relación de dependencia o laboral alguna con las Religiosas Adoratrices o Huauquipura.
- Los gastos por suministros de oficina, comunicación celular, materiales o herramientas de trabajo, desplazamientos, dietas y alojamientos o de cualquier otra índole relacionada con la consultoría, serán costeados por el consultor/a y estarán incluidos en el presupuesto de la propuesta presentada.

8. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS

Todos los productos intelectuales, incluyendo los borradores, son propiedad exclusiva de las Religiosas Adoratrices, la Asociación Huauquipura y la Diputación General de Aragón. No se pueden reproducir o publicar los datos completos ni una parte de ellos sin el permiso por escrito

de la parte contratante. La consultoría contratada se compromete a mantener la confidencialidad sobre el proceso y los resultados.

Todas las fotografías o material audiovisual que se hayan generado durante el desarrollo de la consultoría deberán ser entregados a las Religiosas Adoratrices en formato digital.

9. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las personas interesadas deberán enviar su CV y propuesta técnica y económica hasta las 11.59 pm del 04 de septiembre de 2022 en versión digital al correo proyectos@huauquipura.org, con el asunto **CONSULTORÍA EXPLOTACIÓN SEXUAL REPÚBLICA DOMINICANA**.